

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13183 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia: Que en el Sección V-Convenio, referente al concursado Promociones Monteobal, S.L., CIF B-33830589, con domicilio en calle Sor Juana Inés de la Cruz, n.º 31, de Gijón, por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 26 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140016232-1